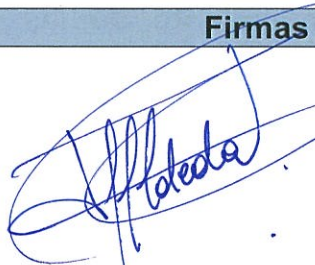
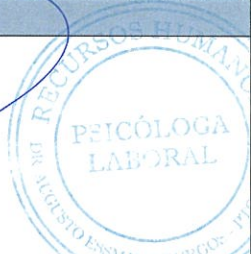




**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.**

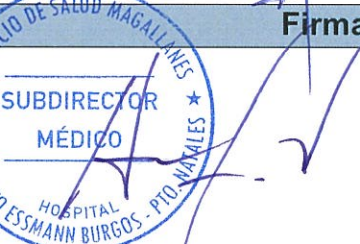



**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Médico Traumatólogo Diurno	Subdirección Médica	Servicio de Hospitalización MQ-CAE- Pabellón-Otros	Ley Médica	11-22-33-44

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<b>Karina Toledo Vargas Psicóloga Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</b>	 

Fecha de Emisión: 17-02-2022

Revisado y Trabajado con:	Firmas
<b>Dra. Francisca Navarro Alvarez Médico Unidad Calidad y Seguridad del Paciente. Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</b>	 

Visado por:	Firmas
<b>Dr. Antonio Miranda Sanhueza Subdirector Médico (S) Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</b>  <b>Carolina Soto Velasquez Subdirectora (s) Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</b>	   

## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Responsable de prestar atención médica en forma oportuna, eficaz y eficiente a los usuarios adultos con patología traumatológica del Hospital de Puerto Natales, que se encuentren hospitalizados en Servicio de hospitalización médico quirúrgico adulto, requieran intervenciones quirúrgicas o sean referidos a este centro para control y manejo ambulatorio por la especialidad, en el contexto de un Hospital de mediana complejidad y en conjunto con equipo multidisciplinario.

Velar por el cumplimiento de las prestaciones, el buen uso de los recursos existentes, de acuerdo a selección de la demanda y requerimiento de la red asistencial, manteniendo el desarrollo de procesos y estándares de calidad para conservar la excelencia técnica.

### FUNCIONES

- ✓ Visita médica a los pacientes hospitalizados en Servicio de hospitalización médico quirúrgico adulto que le sean asignados.
- ✓ Realizar los procedimientos que sean requeridos para el estudio y manejo de los adultos con patología traumatológica, acorde a su especialidad.
- ✓ Dar resolución a las interconsultas dirigidas a traumatología que sean requeridas por otros servicios de pacientes hospitalizados.
- ✓ Realizar las intervenciones quirúrgicas que requieran los usuarios que sean atendidos en nuestro hospital, de acuerdo a la cartera de prestaciones de nuestro establecimiento.
- ✓ Atención de pacientes que sean referidos a este centro para control ambulatorio y manejo por la especialidad en Consultorio Adosado de Especialidades (CAE), de acuerdo a la cartera de prestaciones de nuestro establecimiento.
- ✓ Realizar adecuada y oportunamente los registros de las atenciones que ejecute durante su actividad clínica, tales como evoluciones de pacientes hospitalizados y ambulatorios, indicaciones médicas, ingresos/egresos médicos, epicrisis, registro de protocolos operatorios, solicitudes de exámenes, registro de procedimientos realizados, interconsultas, recetas y licencias médicas, entre otros.
- ✓ Realizar prestaciones diurnas según la cantidad de horas contratadas, debiendo desempeñarse de acuerdo a la programación de horas médicas distribuidas para su ejercicio profesional, ya sea en sala de hospitalización médico quirúrgico, pabellón, CAE, médico interconsultor, procedimientos, etc. en horario hábil.
- ✓ Participar en las actividades asistenciales de los servicios clínicos donde se desempeña, así como de reuniones clínicas o de gestión de su ámbito de competencia en el hospital de Puerto Natales, a requerimiento de su jefatura

directa.

- ✓ Realización de protocolos, procedimientos y gestiones relacionados a su competencia, de acuerdo a guías clínicas y estándares vigentes.
- ✓ La modalidad de cumplimiento de la jornada del cargo diurno se efectuará mediante actividad presencial de la cantidad de horas contratadas a la semana.
- ✓ Conocer y cumplir las normas y políticas institucionales.
- ✓ Demostrar una actitud proactiva y propositiva para velar por la eficiente organización y funcionamiento de la unidad en que se desempeña.
- ✓ Mantener altos estándares de calidad de atención al paciente acorde a la evidencia científica actualizada, dando cumplimiento a las normativas de Calidad y Seguridad en la atención de pacientes determinada por el Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Trabajo en colaborativo con los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias del establecimiento y la red asistencial, en pos de un adecuado proceso de atención de los pacientes.
- ✓ Mantener una correcta disciplina al interior del servicio.
- ✓ Mantener fluida comunicación con su jefatura médica, notificando de manera oportuna y formal la ocurrencia de imprevistos, licencias médicas, solicitudes de permisos administrativos, feriados legales y otros.
- ✓ Comunicar y/o representar de manera pertinente, respetuosa, oportuna y formal a su jefatura directa, aquellas situaciones observadas durante el ejercicio profesional, que requieran ser revisadas, teniendo como foco principal la mejora en los procesos de atención de los pacientes.
- ✓ Velar por la satisfacción usuaria de los pacientes que concurren a la unidad y atender requerimientos de estos.
- ✓ Entregar información sobre su estado de salud a los pacientes y/o a familiares en caso que sea pertinente, en forma oportuna.
- ✓ Ser capaz de establecer una relación adecuada y de respeto con el paciente y sus familiares.
- ✓ Mantener relaciones respetuosas con los equipos de trabajo con que se deba relacionar, debiendo hacer uso de los conductos regulares y vías formales de comunicación.
- ✓ Realizar todas las funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

- ✓ Título profesional de Médico Cirujano o Médico General, otorgado por una Universidad del Estado de Chile o reconocido por éste.
  
- ✓ Título profesional de Especialista en Traumatología y/o certificado CONACEM que acredite especialidad, de acuerdo a lo señalado en el DFL N° 01/2001

que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.076 modificado en la ley 19.664 que establece normas especiales para profesionales funcionarios.

### VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

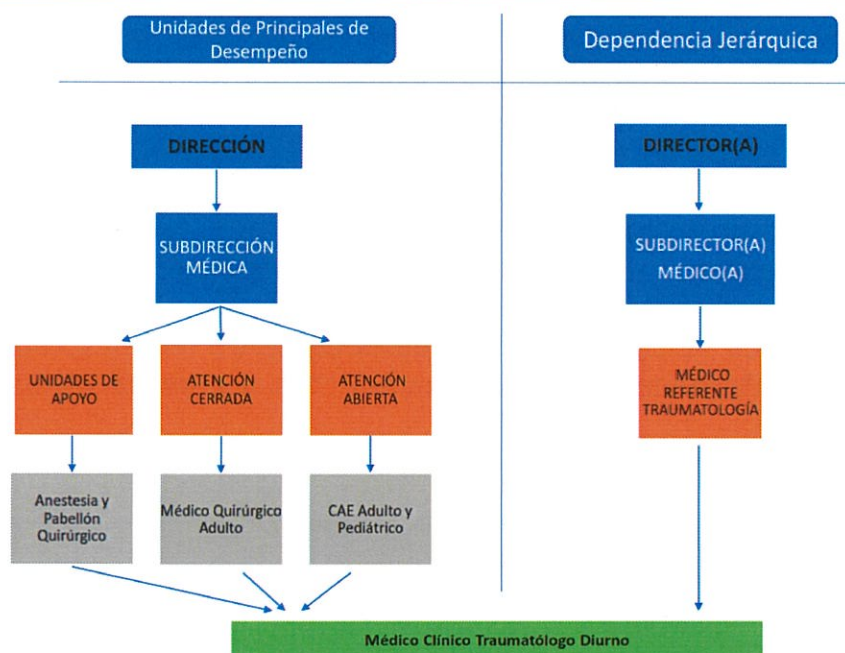
#### Obligatorios

- ✓ Registro en Superintendencia de Salud
- ✓ Al menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la especialidad.
- ✓ EUNACOM y/o CONACEM rendido y aprobado, según corresponda.

#### Específicos Deseables:

- ✓ ACLS, ATLS, capacitación y/o conocimiento en Ley N° 20.584, conocimiento del mapa de derivación de la Red y protocolos específicos de referencia y contrarreferencia, cualquier otra capacitación pertinente al área de desempeño profesional.
- ✓ Conocimiento en Ética Clínica, IAAS, Manejo de Urgencias médicas y quirúrgicas.

### UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA:



### CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<b>Conformación</b>	✓ Profesionales Médicos y no Médicos del Hospital de Puerto Natales.
---------------------	--



<b>Equipo de Trabajo:</b>	
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Internos: Jefaturas de Servicios, Profesionales Médicos y no Médicos, técnicos, administrativos y auxiliares.</li> <li>✓ Externos: Pacientes y/o usuarios que requieran su atención médica.</li> </ul>

### COMPETENCIAS EXIGIBLES:

- **Compromiso:** Involucramiento profundo con los objetivos de la institución, aportando con el máximo esfuerzo para el logro de estos.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de los propios actos, además de cumplir con los compromisos contraídos con su jefatura y la organización.
- **Probidad:** Honradez, honestidad, integridad, transparencia y rectitud del comportamiento, en beneficio del interés particular de la organización.
- **Rigurosidad:** Llevar a cabo con exactitud y precisión las tareas encomendadas.
- **Orientación al usuario:** Identificar y satisfacer las necesidades de los usuarios. Actuar con respecto, consideración y deferencia hacia los demás. Disposición a servir, de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Alta Adaptabilidad- Flexibilidad:** Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada.
- **Orden y Metodidad:** Preocupación continúa por comprobar y controlar el trabajo y la información. Realiza el seguimiento de tareas y proyectos, planificando acciones para evitar errores y cumplir todos los pasos establecidos.
- **Calidad Del Trabajo:** Implica tener amplios conocimientos en los temas del área que esté bajo su responsabilidad. Poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Tener buena capacidad de discernimiento (juicio). Compartir con los demás el conocimiento profesional y expertise. Basarse en los hechos y en la razón (equilibrio). Demostrar constantemente interés por aprender.
- **Establecimiento y Desarrollo de Relaciones:** Capacidad para establecer una comunicación fluida con personal interno y externo del servicio. Construye vínculos de manera efectiva para establecer red de contactos y

establece un ambiente cordial y positivo. Identifica y busca activamente nuevas oportunidades de contacto en beneficio del servicio.

Perfil aprobado por:



Firma  
D. Ricardo Moya Marquez  
Director  
Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"